



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MORÓN DE ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Morón de Almazán en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente nº1 /2012, de Modificación de Crédito para concesión de Crédito Extraordinario y del expediente nº 2 /2012 de Modificación de Crédito para la concesión de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Morón de Almazán, 19 de diciembre de 2012.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 2913

BOPSO-2-04012013